

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Tres Esquinas, Solano, Caquetá, 24 de agosto de 2026
Objeto del Contrato:	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

ECONOMÍA MUNDIAL

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redundaría en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

Divergencia en las perspectivas de crecimiento e inflación

Las proyecciones del personal técnico del FMI siguen estando basadas en la política comercial vigente en tiempo real; es decir, se supone que las políticas en vigor al final de diciembre son permanentes. Lo mismo sucede incluso con las medidas de índole temporal o pendientes; es decir, se supone que las pausas aplicadas a los aumentos de los aranceles permanecen vigentes más allá de sus fechas de expiración y que las tasas más altas no entran en vigor.

La tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos en la que se basan las proyecciones es del 18,5%, mientras que en el pronóstico de octubre era del 18,7%. La correspondiente tasa arancelaria efectiva para el resto del mundo permanece sin cambios en el 3,5%. Se supone que la incertidumbre en torno a la política económica seguirá siendo elevada durante 2026. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas descendan alrededor de un 7% en 2026, es decir, más de lo proyectado en el informe WEO de octubre de 2025.

Los precios del petróleo permanecen en niveles bajos y se prevé que disminuyan aún más debido al flojo crecimiento de la demanda mundial y al fuerte crecimiento de la oferta. Sin embargo, los productores de más alto costo, la acumulación estratégica de China y la estrategia de la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más ciertos países no miembros) proporcionan un precio mínimo flexible que evitará un desplome de los precios. Se prevé que los precios del gas natural se mantengan relativamente contenidos en razón de una menor demanda de energía debida a la incertidumbre, las metas de almacenamiento más flexibles de la Unión Europea (UE) y las perspectivas de una oferta abundante de gas natural licuado a medio plazo. Se espera que las tasas de política monetaria de Estados Unidos y el Reino Unido continúen disminuyendo, si bien a distintos ritmos, en tanto que el personal técnico del FMI prevé que la tasa de política monetaria en la zona del euro se mantenga sin cambios y que Japón eleve la suya de forma gradual. Se prevé que la política fiscal en las economías avanzadas, en especial Alemania, Japón y Estados Unidos, sea acomodaticia a corto plazo, en contrapunto con la orientación ligeramente contractiva en Estados Unidos debida a los aranceles.

Se espera que el crecimiento mundial se mantenga estable, previéndose que el ímpetu en los sectores de alta tecnología pierda fuerza, pero que continúe contrarrestando parcialmente la atonía en otros sectores. Aunque se prevé que los aranceles y la incertidumbre continúen

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

lastrando el nivel de actividad, se espera que el efecto sobre el crecimiento vaya disipándose durante 2026 y 2027. Los pronósticos, del 3,3% para 2026 y 3,2% para 2027

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial
(variación porcentual, salvo indicación distinta)

	Interanual						T4 a T4 2/		
	Estimación		Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2025 1/		Estimación		Proyecciones
	2024	2025	2026	2027	2026	2027	2025	2026	2027
Producto mundial	3,3	3,3	3,3	3,2	0,2	0,0	2,9	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,8	1,7	1,8	1,7	0,2	0,0	1,4	1,9	1,7
Estados Unidos	2,8	2,1	2,4	2,0	0,3	-0,1	2,2	2,1	2,1
Zona del euro 3/	0,9	1,4	1,3	1,4	0,1	0,0	0,9	1,7	1,3
Alemania	-0,5	0,2	1,1	1,5	0,2	0,0	0,4	1,0	1,5
Francia	1,1	0,8	1,0	1,2	0,1	0,0	1,0	0,9	1,3
Italia	0,7	0,5	0,7	0,7	-0,1	0,1	0,7	0,7	0,7
España	3,5	2,9	2,3	1,9	0,3	0,2	2,7	2,0	1,9
Japón	-0,2	1,1	0,7	0,6	0,1	0,0	0,2	1,5	0,4
Reino Unido	1,1	1,4	1,3	1,5	0,0	0,0	1,1	1,4	1,9
Canadá	2,0	1,6	1,6	1,9	0,1	0,0	0,7	2,3	1,5
Otras economías avanzadas 4/	2,3	1,8	2,0	2,1	0,0	0,0	1,3	2,8	2,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,3	4,4	4,2	4,1	0,2	-0,1	4,0	4,3	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,4	5,0	4,8	0,3	0,0	4,9	5,0	4,8
China	5,0	5,0	4,5	4,0	0,3	-0,2	4,4	4,5	4,1
India 5/	6,5	7,3	6,4	6,4	0,2	0,0	6,2	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	2,0	2,3	2,4	0,1	0,0	1,6	2,1	2,4
Rusia	4,3	0,6	0,8	1,0	-0,2	-0,1	-0,5	0,6	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,2	2,7	-0,1	0,1	1,9	2,8	2,4
Brasil	3,4	2,5	1,6	2,3	-0,3	0,1	2,2	2,3	2,2
México	1,4	0,6	1,5	2,1	0,0	0,1	0,7	2,2	2,1
Oriente Medio y Asia Central	2,7	3,7	3,9	4,0	0,1	0,2	...	...	...
Arabia Saudita	2,6	4,3	4,5	3,6	0,5	0,4	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,1	4,4	4,6	4,6	0,2	0,1	...	...	...
Nigeria	4,1	4,2	4,4	4,1	0,2	0,1	3,9	4,3	6,5
Sudáfrica	0,5	1,3	1,4	1,5	0,2	0,0	1,8	1,2	1,7
Partidas informativas									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2,8	2,8	2,8	2,6	0,2	-0,1	2,4	2,7	2,6
Unión Europea	1,2	1,5	1,5	1,6	0,1	0,0	1,3	1,5	1,6
ASEAN-5 6/	4,6	4,2	4,2	4,4	0,1	0,1	4,1	4,2	4,6
Oriente Medio y Norte de África	2,2	3,4	3,9	4,0	0,2	0,3	...	...	...
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,3	4,1	4,1	0,2	0,0	4,0	4,2	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,6	5,1	5,1	0,1	-0,2	...	...	...
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 7/	3,6	4,1	2,6	3,1	0,3	0,0	...	...	...
Economías avanzadas	2,0	3,0	1,9	2,4	0,4	0,2	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,3	5,7	3,6	4,4	0,0	0,0	...	...	...
Precios de las materias primas									
Petróleo 8/	-1,8	-14,2	-8,5	0,1	-4,0	0,3	-14,2	-1,4	0,9
No combustibles (promedio basado en las ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	3,7	9,4	7,5	0,9	3,4	0,3	13,3	0,8	0,6
Precios mundiales al consumidor 9/									
Economías avanzadas 10/	5,8	4,1	3,8	3,4	0,1	0,0	3,4	3,1	3,0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 9/	2,6	2,5	2,2	2,1	0,0	0,0	2,5	2,1	2,1
	7,9	5,2	4,8	4,3	0,1	0,1	4,2	3,9	3,6

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 21 de octubre y el 18 de noviembre de 2025. Las economías se enumeran sobre la base de su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados. "..." indica que no se dispone de datos o que los datos no son pertinentes. Informe WEO = Perspectivas de la economía mundial.
1/ Diferencia basadas en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta actualización como en los de la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición del informe WEO de octubre de 2025 generan aproximadamente el 90% del PIB mundial medido por la ponderación de la paridad del poder adquisitivo.
2/ En el caso del producto mundial (economías de mercados emergentes y en desarrollo), las estimaciones y proyecciones trimestrales corresponden a alrededor de 90% (80%) del producto anual mundial (de las economías de mercados emergentes y en desarrollo) ponderado por la paridad del poder adquisitivo.

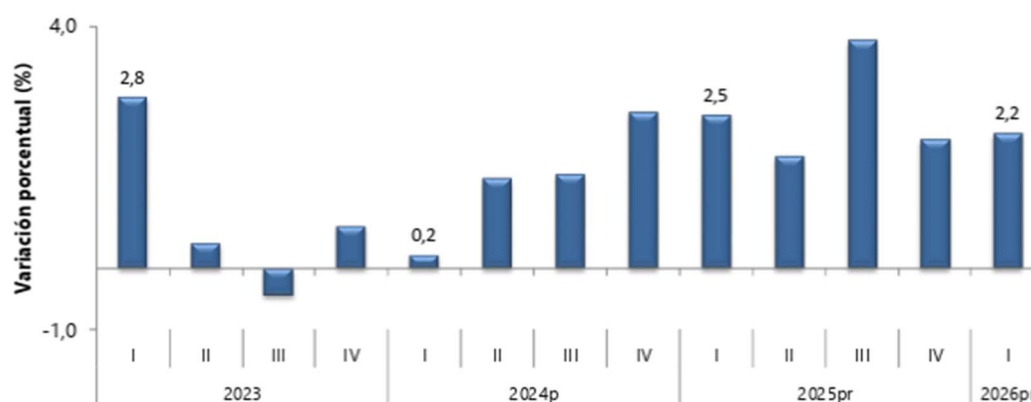
Fuente: fondo monetario internacional, 2026

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO
PIB desde el enfoque de la producción

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

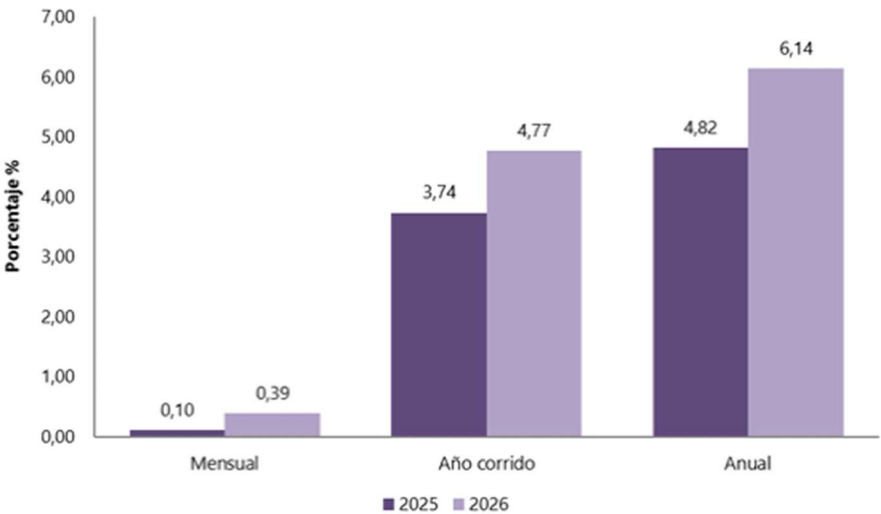
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)..

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026

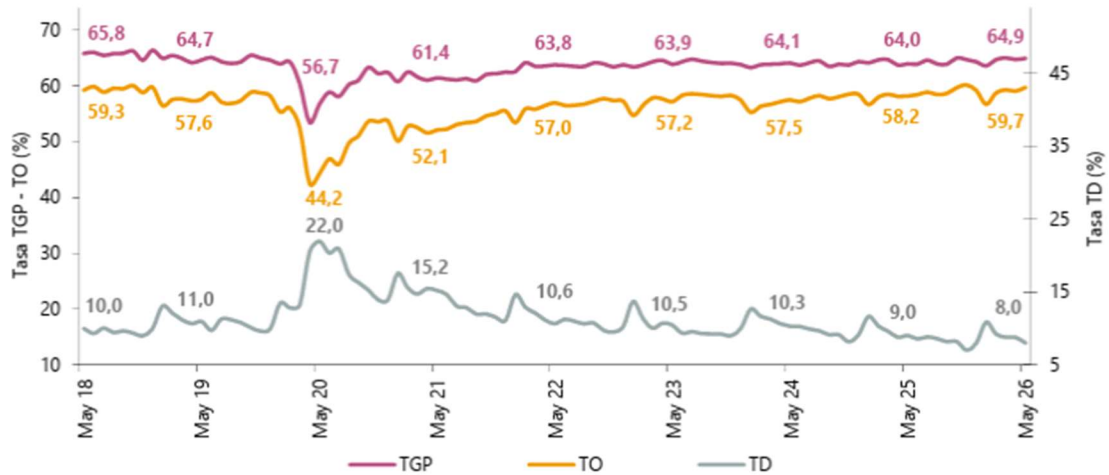


Fuente: DANE, IPC.

TASA DE DESEMPLEO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

SECTOR DE LA CONSTRUCCION

Los principales indicadores de la construcción de vivienda tuvieron un comportamiento mixto al cierre del primer trimestre del 2025. Por un lado, la comercialización y los inicios de obra se mantuvieron en terreno negativo. En el periodo enero-marzo de 2025, las pre-ventas de viviendas nuevas acumularon una caída del 4,5% respecto al mismo periodo de 2024. Esta contracción fue mucho más marcada en las iniciaciones (-52,7%), las cuales están reaccionando de manera plena a los bajos niveles de ventas observados desde el segundo semestre de 2022. A pesar de las caídas en los indicadores comerciales y de obra, los lanzamientos registraron un crecimiento de 12,7 % (con 26.837 unidades lanzadas). Dentro de este crecimiento, llama la atención la variación positiva en el número de unidades en nuevos proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), diferente de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y No VIS, las cuales crecieron el 30,3% y 16,2% respectivamente

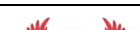
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 1: Indicadores líderes del mercado de vivienda
Unidades - Marzo de 2025

Mes		Año corrido										Doce meses					
Cuenta	Segmento	2023	2024	2025	Var. % 25 vs 23	Var. % 25 vs 24	2023	2024	2025	Var. % 25 vs 23	Var. % 25 vs 24	2023	2024	2025	Var. % 25 vs 23	Var. % 25 vs 24	
Lanzamientos	Total	12,677	8,882	10,342	-18.4%	16.1%	32,262	23,808	26,837	-16.8%	12.7%	180,225	122,838	116,768	-35.2%	-4.9%	
	VIP	870	2,134	820	-8.7%	-18.6%	2,832	4,854	2,312	-18.4%	-44.3%	15,581	13,487	15,558	0.0%	15.5%	
	VIS (sin VIP)	8,317	4,033	5,831	-28.9%	44.6%	21,456	1,956	15,577	-27.4%	30.3%	177,735	62,951	61,941	-47.4%	-1.6%	
	No VIS	3,490	2,715	3,691	5.8%	35.9%	7,974	7,688	8,948	12.2%	13.2%	48,929	46,420	39,271	-46.3%	-15.4%	
	Total	12,215	12,548	12,180	-0.3%	-2.9%	39,275	37,203	35,540	-5.5%	-4.5%	201,182	142,506	147,399	-26.7%	3.4%	
Ventas	VIP	1,065	1,838	1,100	3.3%	-40.2%	3,568	4,715	3,409	-4.4%	-27.7%	20,488	14,805	17,888	-12.7%	22.5%	
	VIS (sin VIP)	7,095	6,689	6,852	-3.4%	2.7%	23,082	20,706	19,263	-16.5%	-7.0%	124,050	80,335	82,504	-33.5%	2.7%	
	No VIS	4,055	4,041	4,228	4.3%	4.5%	12,627	11,782	12,868	1.9%	9.2%	55,634	47,585	48,997	-17.0%	-1.2%	
	Total	12,545	15,475	6,128	-51.0%	-60.3%	48,965	46,301	21,919	-55.2%	-52.7%	190,160	147,661	114,950	-39.7%	-22.3%	
	VIP	393	3,207	1,270	223.2%	-60.4%	3,868	7,173	2,222	-42.8%	-69.0%	17,371	16,613	13,684	-21.2%	-17.6%	
Iniciaciones	VIS (sin VIP)	8,815	9,842	2,803	-68.2%	-71.9%	30,062	29,007	13,297	-57.2%	-54.2%	122,043	92,396	69,163	-43.3%	-25.1%	
	No VIS	3,337	2,986	2,075	-37.8%	-14.5%	14,015	10,121	6,400	-54.3%	-36.8%	51,861	38,852	32,112	-37.3%	-17.3%	

Fuente: Coordinada Urbana - Cálculos Camacol

La reacción en los lanzamientos muestra un repunte importante en las expectativas de generación de oferta futura, particularmente enfocada en proyectos con un horizonte de iniciación posterior al 2026. De acuerdo con la información de Coordinada Urbana, durante 2024 se lanzaron 743 proyectos, que aportarán ventas totales por un valor de 35,9 billones pesos. El 64% de estas unidades se entregará entre los años 2027 y 2028.

El crecimiento en los lanzamientos se produce en un escenario en el cual el mercado se ha adaptado rápidamente en los nuevos anuncios del Gobierno Nacional, enmarcado por la suspensión del programa Mi Casa Ya, y las preasignaciones de subsidios que se enfocaban en el segmento VIP. Justamente, este tipo de vivienda registró las caídas más grandes en los indicadores líderes analizados, con una variación del -44,3% en lanzamientos, -27,7% en ventas, 69,0% en iniciaciones

Estabilidad con un mercado más pequeño y una reducción en la oferta muestra la tendencia mensual de las ventas netas. Desde el segundo semestre de 2023 se ha registrado una leve tendencia al alza, aunque el nivel se ha mantenido por debajo de las 12 mil unidades/mes. En marzo, las ventas netas presentaron un crecimiento anual de 3,2%, y en el primer trimestre del año acumulan un crecimiento de 2,2%

Gráfica 1: Ventas netas de vivienda nueva
Unidades – Mes



Fuente: Coordinada Urbana - Cálculos Camacol

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Por el lado de las ventas brutas, en los últimos doce meses (abril 2024-marzo 2025) se registró un crecimiento de 3,4%, ubicándose en 147.399 unidades. De esta forma, el indicador acumuló 18 meses con un valor estable entre las 140 y 150 mil unidades vendidas al año, una cifra muy por debajo del registro para 2022, pero que da cuenta del volumen potencial en ausencia de estímulos a la demanda provenientes de la política de vivienda. Por otro lado, los lanzamientos se ubican en un nivel comparativamente bajo, con 116.768 unidades acumuladas en los últimos doce meses. Finalmente,

Los inicios de obra alcanzaron las 114.959 unidades (-22,3%), un nivel inferior a lo observado en la pandemia del COVID-19. Los más recientes resultados del mercado de vivienda nueva indican que es imperativo trabajar en una agenda de desarrollo sectorial que involucre distintos actores de la cadena del sector, y tenga como ejes la financiación, los subsidios para el acceso de la vivienda, la búsqueda de nuevos modelos de negocio, y una ruta desregulación que permitan mejorar la eficiencia y retornar de manera paulatina a esa capacidad instalada que permitió movilizar ventas por más de 250 mil viviendas.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 – 2025^{Pr})



Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

El empleo en el sector de la construcción

En la desagregación por sectores, el crecimiento anual del empleo fue impulsado principalmente por el comercio, así como los servicios de alojamiento y comida, en los cuales el número de ocupados aumentó en 242 mil y 207 mil personas, respectivamente. En contraste, el sector con la mayor pérdida de empleo fue el de actividades profesionales

Si bien enero de 2025 el sector de la construcción tuvo un resultado positivo, con un total de 43 mil ocupados adicionales a los registrados en enero de 2024, la cifra desagregada por subsectores de la construcción, disponible con corte a diciembre de 2024, mantuvo resultados negativos en el consolidado del año. De acuerdo con el microdato disponible al cierre del año pasado, el empleo generado por las edificaciones en 2024 registró una contracción del 1,3%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

frente al dato agregado de 2023. En total, se dejaron de ocupar 13 mil trabajadores en el subsector, los cuales se explicaron principalmente por la vivienda que presentó variaciones negativas en siete de las doce mediciones, contribuyendo con el 71% de la pérdida de empleo del subsector

Tabla 1: Ocupados subsector edificaciones residenciales según oficios

Promedio de ocupados en cada año

Oficio	2023	2024	Variación		Composición
			Absoluta	Porcentual	
(1, 4) Directores, gerentes y apoyo administrativo	26.54C	22.959	- 3.581	-13,5%	2,4%
(2) Profesionales (ingeniería y arquitectura)	30.902	24.526	- 6.376	-20,6%	2,6%
(3) Técnicos de la construcción	98.25C	97.383	- 8.67	-0,9%	10,3%
(7) Oficiales y operarios de la construcción	262.90C	267.518	4.618	1,8%	28,3%
(9) Obreros de la construcción	522.63C	518.248	- 4.388	-0,8%	54,8%
Otros	13.909	15.173	12.64	9,1%	1,6%
Total	955.137	945.808	- 9.329	-1,0%	100,0%

Fuente: DANE - Cálculos Camacol

Nota: Los números entre paréntesis al inicio del oficio hacen referencia al código I de la clasificación CIUO 08 de oficios

De los datos de empleo, preocupa principalmente el perfil ocupacional de los puestos que se dejaron de generar en el último año (ver Tabla 1). De acuerdo con el análisis desarrollado por el equipo técnico de Camacol, con información del DANE, el 47% de los empleos que se dejaron de generar en las edificaciones residenciales fueron corresponden a obreros de la construcción con un total de 4.388 trabajadores menos. La reducción en los empleos generados por el sector construcción se explica por la disminución en ritmos de obra. En el IV trimestre de 2024 el área en proceso para edificaciones registró una contracción del 7,0%. Asimismo, el área en proceso para vivienda se redujo un 6,3% en el acumulado anual, respectivamente.

Salario mínimo

Según lo informado el 29 de diciembre de 2025 por parte de presidencia se informa el incremento del 23% en el salario mínimo para el año 2026, que ascenderá a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) mensuales a partir de enero. Este ajuste también incluye el auxilio de transporte, el cual eleva la cifra total de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) mensuales.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	\$1.750.905,00	23%	Decreto
2025	\$1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	\$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	\$ 1.160.000,00	16%	Consenso
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	\$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	\$ 877.806,00	6%	Decreto
2019	\$ 828.116,00	6%	Consenso
2018	\$ 781.242,00	5,9%	Decreto

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2017	\$ 737.717,00	7%	Decreto
2016	\$ 689.455,00	7%	Decreto
2015	\$ 644.350,00	4,6%	Decreto
2014	\$ 616.000,00	4,5%	Decreto

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la exigencia de la participación en la ejecución del contrato, de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo mencionado, sólo se exigirá, previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a una obra pública, cuyo alcance y actividades permite adicional al equipo de trabajo exigido, la vinculación o contratación de mano de obra para adelantar las actividades propias de la construcción, la FAC procede a realizar el correspondiente análisis de la población objeto del citado artículo, con la información publicada por el Departamento Nacional de Estadística, estudios académicos de Universidades reconocidas en Colombia, la Unidad para las Víctimas y el Servicio Público de Empleo:

1. Población en extrema pobreza

De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE el 22 de abril de 2025, en el Boletín técnico “Pobreza multidimensional en Colombia” año 2024, señala que el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia para este año fue 11,5% en el total nacional.

Con respecto a las regiones, como se muestra en la siguiente gráfica, en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,4% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.

Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Regiones - Años 2023 y 2024

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) Región - Años 2023 y 2024

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Caribe	20,1	18,5	-1,6*
Oriental	11,1	8,8	-2,3*
Central	10,2	10,8	0,6
Pacífica	12,6	11,8	-0,8
Bogotá (cabecera)	3,6	5,4	1,8
Amazonía - Orinoquía	24,1	20,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Así mismo el informe indica que, para el 2024, según la incidencia ajustada (resultado de la multiplicación de la incidencia de la pobreza por la proporción de privaciones que enfrentan este grupo de personas) se priva, en promedio, a las personas multidimensionalmente pobres en el 40,2% de los indicadores. Esta privación promedio entre los pobres aumenta en un 0,1 p.p. con respecto al 2023. Para este mismo año, los pobres en las cabeceras son privadas en promedio en el 39,4% de los indicadores, 0,2 p.p. por encima del año 2023, y en los centros poblados y rural disperso son privados en el 41,1% de los indicadores, esta proporción sigue en los mismos niveles que en el 2023.

Promedio de privaciones entre los pobres (porcentaje) Región - Años 2023 y 2024

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Caribe	40,9	41,0	0,1*
Oriental	39,3	39,5	0,2*
Central	38,9	39,7	0,8
Pacífica	40,5	40,3	-0,2
Bogotá (Cabecera)	39,1	38,6	-0,5
Amazonía - Orinoquía	42,8	42,7	-0,1*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Para el presente proceso, cuya ejecución se ubica en la región Central, las cifras de población en pobreza extrema son las intermedias con respecto al total nacional, estando por encima de la región oriental y Bogotá, así mismo, de todas las regiones la región Central fue la que más aumento la proporción de privaciones entre los pobres multidimensionales, creciendo en 0,8 p.p., por lo tanto, la exigencia de la cláusula en comento, puede ser susceptible para ser considerado dentro del proceso.

2. Desplazados por la violencia

Consultado el informe “Desplazamiento forzado en Colombia I semestre de 2025”, publicado por la Unidad para las víctimas señala que el primer semestre de 2025 confirma un panorama crítico y altamente concentrado del desplazamiento forzado en Colombia, con **164.450 eventos registrados y 156.132 víctimas únicas incluidas en el RUV**. El fenómeno mantiene un fuerte carácter diferenciado e interseccional: **el 51,4% son mujeres, el 35,5% niñas, niños y adolescentes, el 17,4% pertenecen a grupos étnicos y el 3,2% tiene algún tipo de discapacidad**.

Las cifras que nos muestra el informe:

Con relación a su edad actual, el 35,5% (55.476) se encuentra entre los 0 y 17 años.

Víctimas por ciclo vital en el primer semestre del 2025



Víctimas desplazamiento por pertenencia étnica para el primer semestre del 2025:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Pertenencia étnica		Número de víctimas	Porcentaje
	Palenquera	42	0,03%
	Raizal	80	0,05%
	Gitana Rrom	84	0,1%
	Indígena	8.835	5,7%
	Negra, afrodescendiente o afrocolombiana	18.063	11,6%
	Ninguna	129.028	82,6%
Total general		156.132	100%

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

Diez departamentos con mayor número de desplazamientos para el primer semestre del 2025:

Departamento de ocurrencia	Número de víctimas únicas
Norte de Santander	94.409
Bolívar	11.634
Chocó	8.594
Antioquia	8.439
Cauca	7.846
Valle del Cauca	7.731
Nariño	6.665
Córdoba	3.659
Sucre	1.868
Arauca	1.654

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Proporción de municipios con ocurrencia sobre el total de municipios de los diez departamentos con más desplazamientos individuales para el primer semestre del 2025:

Departamento	Número de municipios con desplazamiento	Total de municipios del departamento	% municipios con desplazamiento
Cauca	42	42	100%
Cesar	25	25	100%
Caquetá	16	16	100%
Putumayo	13	13	100%
Arauca	7	7	100%
Guaviare	4	4	100%
Chocó	31	32	97%
Córdoba	29	30	97%
Magdalena	29	30	97%
La Guajira	14	15	93%

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

*En el periodo analizado se identifica que el 6.397 de las víctimas individuales llegaron al departamento de Sucre. **Seguido por Bogotá D.C. (5.283)** y Valle del Cauca (4.772). Luego aparecen Antioquia (3.276), Cesar (3.234) y Santander (3.223) con cifras similares.*

Diez departamentos (incluyendo Bogotá D.C.) con mayor número de víctimas acogidas en el primer semestre del 2025:

Departamento de llegada	Número de víctimas
Sucre	6.387
Bogotá D.C.	5.283
Valle del Cauca	4.772
Antioquia	3.276
Cesar	3.234
Santander	3.223
Bolívar	1.263
Cundinamarca	1.217
Meta	1.008
Putumayo	929

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3. Sujetos de especial protección constitucional (víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas).

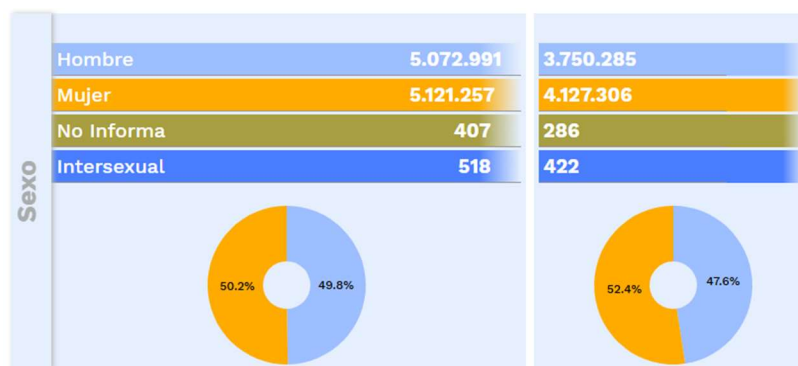
- Víctimas del conflicto armado interno**

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, en su “Artículo 3. Víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.”, dentro de este contexto se encuentran las personas que por motivos del conflicto también haya sufrido desplazamiento forzado.

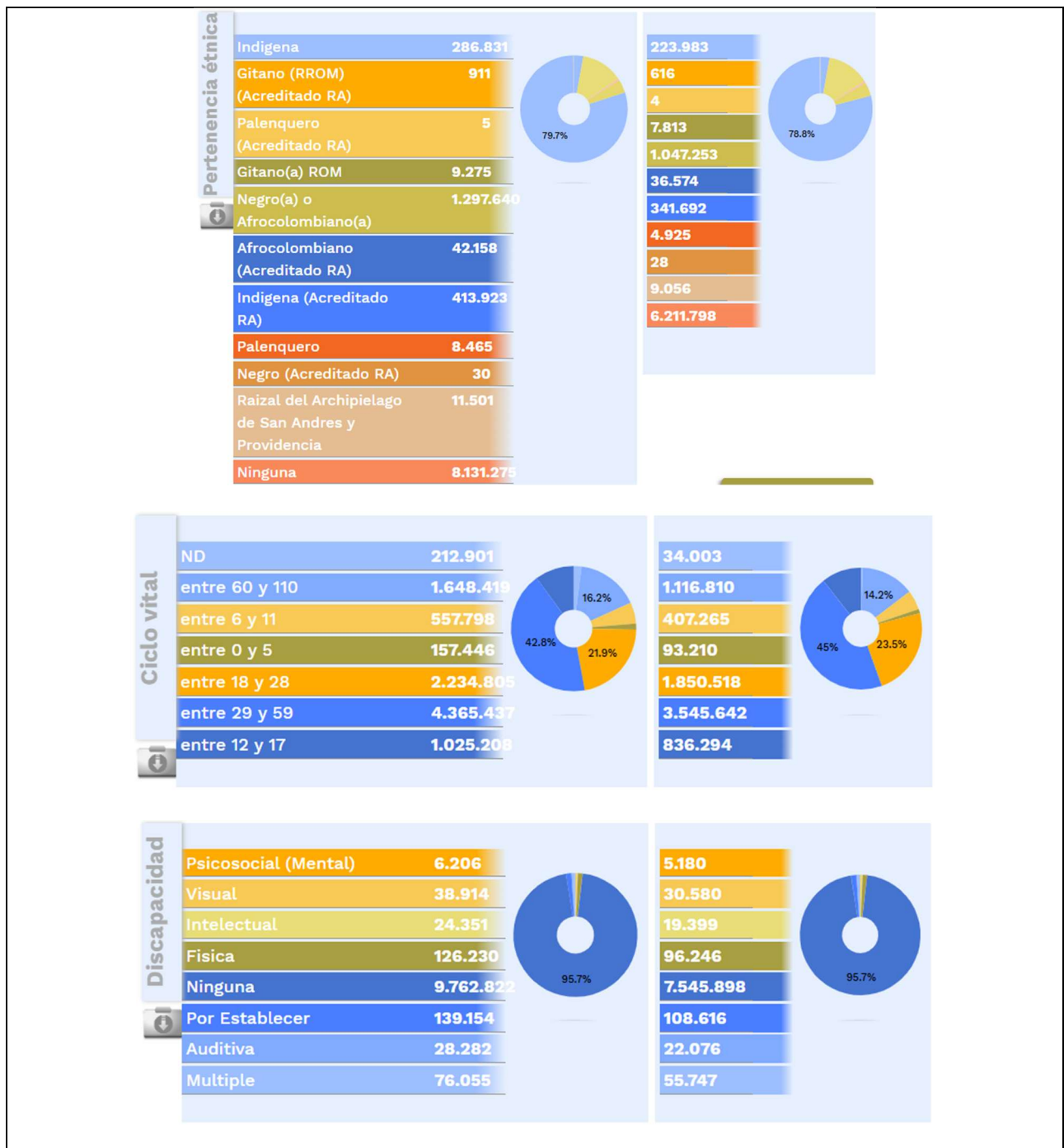
En este sentido, se tomaron las cifras publicadas en el Registro Único de Víctimas, <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv> con corte 31 de diciembre de 2025/, según el cual, en Colombia la cifra de Víctimas Conflicto Armado, asciende a la suma de 10.202.014, entendido, como aquellas personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Sin embargo, se aclara que dentro de esas cifras, 7.883.742, corresponde a víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley, debido a que 2.318.272, se consideran “no sujetos de atención”, por corresponder a víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación, porque son, víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención, víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

A continuación, se establecen cifras por sexo, pertenencia étnica, ciclo vital, Discapacidad y campesinado:



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Para la REGIÓN CENTRAL (Cundinamarca – Puerto Salgar) objeto del presente proceso, se presentan las siguientes cifras, evidenciándose que en Puerto Salgar, el personal susceptible de tener acceso a políticas de Gobierno que fomenten su inclusión laboral, como la citada Cláusula, presenta una participación mayor la población con desaparición forzada y homicidio respecto a los demás hechos del conflicto armado:

Registro Único de Víctimas (RUV)

Unidad para las Víctimas



Estimado usuario, tenga en cuenta que...
Por la naturaleza dinámica del Registro Único de Víctimas y debido a los procesos de depuración de la información, se generan cambios en las cifras presentadas a través del tiempo.

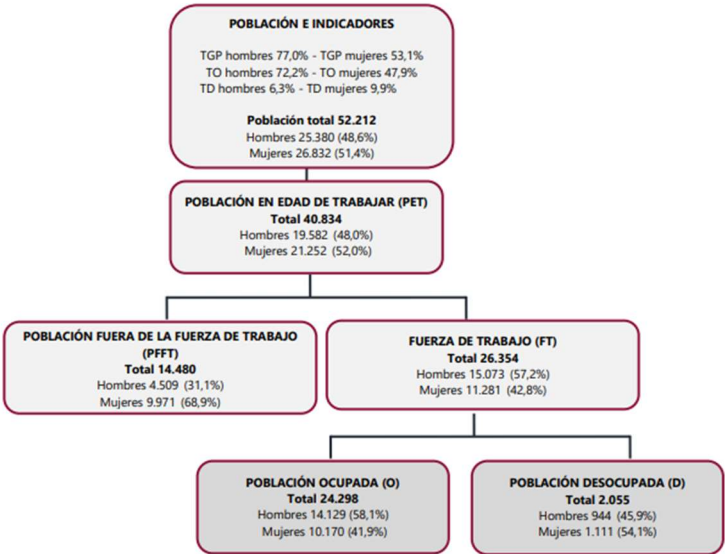
Fuente: Red Nacional de Información
Fecha Corte: miércoles, 31 de diciembre de 2025

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- **Mujeres cabeza de familia**

De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE el 16 de enero de 2026, en el Boletín técnico “Mercado laboral según sexo”, para el trimestre septiembre-noviembre 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 9,9% y para los hombres 6,3%.

Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional – Trimestre móvil septiembre – noviembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
 Nota: cifras de población en miles de personas.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Para el total nacional en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,9 puntos porcentuales (p.p.), y para la tasa de ocupación (TO) fue 24,3 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,6 p.p.

Brechas en las tasas de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) Total nacional Trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tasas	Septiembre - noviembre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,0	53,1	23,9
TO	72,2	47,9	24,3
TD	6,3	9,9	3,6

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

*p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

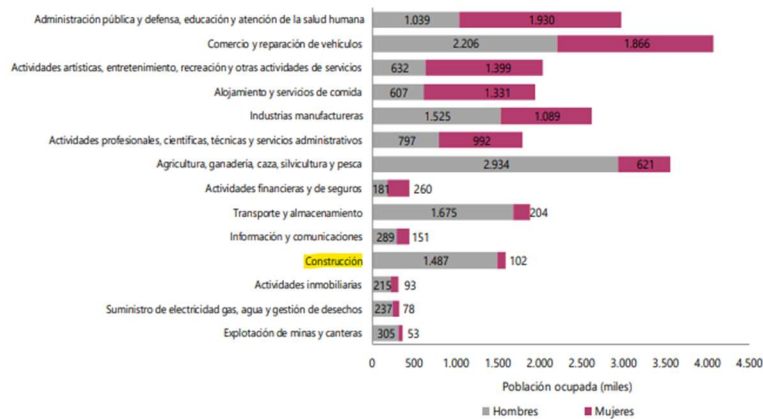
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.

Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.

Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad. En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.930 miles), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.866 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.399 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.331 miles).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil septiembre – noviembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Si bien, el documento no hace mención expresa a cifras relacionadas con el mercado laboral de mujeres cabeza de familia, si se identifica que la participación por género en el sector de la construcción es mínima respecto al aporte de la mano de obra masculina.

- **Adultos mayores**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Respecto a las cifras sobre el empleo para la población de Adultos mayores en Colombia, no se encontró información detallada reportada por el DANE, por lo tanto, se tendrán en cuenta las cifras de la publicación de la publicación “Los adultos mayores en el mercado de trabajo” publicado en abril de 2025 por el Departamento de Derecho laboral y de seguridad social de la Universidad Externado de Colombia, indica que, la participación laboral en el rango de edad de 65 a 69 años, antes marginal, se está volviendo común, y después de los 70 años es cada vez más frecuente.

La publicación señala que en Colombia casi un tercio de la población que ha alcanzado la edad legal de jubilación sigue en el mercado de trabajo. En especial, poco más del 50% de los hombres en edad entre 62 y 74 años sigue trabajando, al igual que casi el 30% de las mujeres en edad entre 57 y 74 años. Se trata de porcentajes elevados según estándares internacionales, consecuencia del hecho de que todavía somos un país de ingresos relativamente modestos y con baja cobertura del sistema pensional lo cual obliga a muchas personas —probablemente en la mayoría de los casos en contra de sus preferencias— a trabajar más allá de la edad legal de jubilación.

El siguiente cuadro muestra como efectivamente en años recientes el empleo de los adultos mayores ha crecido mucho más rápidamente que aquel de los individuos en edad adulta, de 15 a 54 años. Por ejemplo, en 2024, los ocupados entre 15 y 54 años solo crecieron un 0,7%, mientras que los ocupados mayores de 55 años lo hicieron al 2,1% (los no pensionados) y al 10,2% (los ya pensionados). Diferencias sustanciales se registraron también en los dos años anteriores. En general, a lo largo de los últimos tres años el aumento del empleo ha sido particularmente notable entre los pensionados y especialmente entre todos los mayores de 65 años, pensionados y no pensionados.

Variación del empleo de las personas adultas y adultas mayores, pensionadas y no pensionadas. Total nacional. Promedios anuales 2021-2024

Variación interanual	Ocupados no pensionados 15-54	Ocupados adultos mayores no pensionados	Ocupados adultos mayores pensionados
2021-2022	7,2	10,6	36,2
2022-2023	2,7	6,2	14,0
2023-2024	0,7	2,1	10,2

Fuente: Elaboraciones del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social con base en microdatos DANE.

Los adultos mayores pensionados que trabajan tienen elevados niveles educativos. En 2024 el 55,6% de ellos tenía educación superior y el 27,2% había terminado el bachillerato. Esto contrasta con las condiciones educativas de los adultos mayores que trabajan y no son pensionados. Solo el 18,2% de ellos ostenta un nivel educativo superior y, por el contrario, el 49,5% a lo sumo ha alcanzado a completar el nivel básico.

En resumen, en Colombia siempre más adultos mayores continúan vinculados al mercado de trabajo y trabajan pasada la edad legal de retiro. Existen, sin embargo, dos grupos distintos de

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

adultos mayores. Una minoría que está creciendo a pasos agigantados, impulsados a trabajar por la decisión de mantenerse activos y el deseo de complementar sus ingresos. Tienen niveles educativos elevados y ocupaciones menos riesgosas, de menor esfuerzo físico, y que se relacionan con competencias blandas. Y, por el otro lado, hay una mayoría de adultos mayores cuyos bajos ingresos, baja educación, junto con la imposibilidad de cumplir con los requisitos requeridos para pensionarse, obligan a mantenerse activos en el mercado laboral.

- **Personas en condición de discapacidad**

De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE el 16 de enero de 2026, en el Boletín técnico “Mercado laboral de la población con discapacidad”, durante el trimestre móvil septiembre – noviembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,2% en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,9%, representando una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,6 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,1% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,9 p.p. dada por una tasa de 9,7% para la población con discapacidad y 7,8% para las personas sin discapacidad.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional Trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,2	66,9	-44,7
TO	20,1	61,7	-41,6
TD	9,7	7,8	1,9

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad. Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (19,0%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,2%).

Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional Trimestre septiembre - noviembre 2024

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	432	100	23.867	100
Comercio y reparación de vehículos	82	19,0	3.990	16,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	18,2	3.477	14,6
Industria Manufacturera	50	11,5	2.565	10,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	46	10,6	1.985	8,3
Alojamiento y servicios de comida	41	9,4	1.897	7,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.936	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,9	1.759	7,4
Transporte y almacenamiento	27	6,3	1.852	7,8
Construcción	24	5,6	1.565	6,6
Otras ramas^	21	4,8	1.841	7,7

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada con discapacidad según posición ocupacional. Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil septiembre – noviembre 2025, con 55,2% y 29,8%, respectivamente.

Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional

Total nacional Trimestre septiembre – noviembre 2025

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	432	100	23.867	100
Trabajador por cuenta propia	238	55,2	9.790	41,0
Obrero, empleado particular	129	29,8	10.624	44,5
Jornalero o peón	15	3,4	844	3,5
Empleado doméstico	15	3,4	704	3,0
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,4	419	1,8
Obrero, empleado del gobierno	10	2,3	861	3,6
Patrón o empleador	10	2,3	615	2,6

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «Otro», la suma de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- **Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas**

De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE el 16 de enero de 2026, en el Informe “Mercado Laboral de la población según autorreconocimiento étnico-racial año móvil diciembre 2024 – noviembre 2025”, este boletín presenta los principales indicadores de mercado laboral para el total nacional de la población según autorreconocimiento étnico – racial, población compuesta por las personas que se autorreconocen como indígenas, Gitano (Rrom), Raizal del archipiélago, Palenquero y Negro, mulato (afrodescendiente).

En el total nacional, durante el año móvil diciembre 2024 - noviembre 2025, la tasa global de participación (TGP) para las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 63,9%, mientras que para la población Indígena se ubicó en 65,7%.

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		Dic 23 - nov 24	Dic 24 - nov 25	Dic 23 - nov 24	Dic 24 - nov 25	Dic 23 - nov 24	Dic 24 - nov 25	Dic 23 - nov 24	Dic 24 - nov 25
Total	TGP	64,9	65,7	65,3	63,9	65,3	63,9	63,7	64,3
	TO	59,9	61,2	56,8	56,8	56,7	56,8	57,3	58,6
	TD	7,8	7,0	13,1	11,2	13,1	11,1	10,1	8,9
Hombre	TGP	75,8	78,5	77,6	77,2	77,6	77,1	76,3	76,6
	TO	70,5	74,6	70,6	71,5	70,6	71,5	69,9	71,2
	TD	6,9	5,0	8,9	7,4	9,0	7,3	8,4	7,1
Mujer	TGP	54,9	54,1	54,2	51,6	54,1	51,6	52,0	52,9
	TO	50,0	48,9	44,2	43,1	44,1	43,1	45,6	46,9
	TD	8,9	9,5	18,4	16,5	18,5	16,5	12,4	11,2

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: la población Gitana (Rrom) no se incluye debido a representatividad estadística.

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 77,2%, para los hombres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,1%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 51,6%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 78,5% y para las mujeres 54,1%.

Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 61,2%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 56,8%.

Ocupación por ramas de actividad. Para el total nacional, en el año móvil diciembre 2024 - noviembre 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas según autorreconocimiento étnico - racial fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (23,5%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (13,6%). Por su parte, en la población que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial las ramas que más concentraron personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (17,8%) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,0%).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico racial y no étnico racial por ramas de actividad. Total nacional 2024 y 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Otras ramas* incluye la rama de Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias, Explotación de minas y canteras, Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos e Información y comunicaciones.
Nota: por la no inclusión de la categoría No informa y por aproximación de decimales, las sumas de las distribuciones pueden diferir ligeramente del total.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: por representatividad estadística para los resultados de población ocupada según rama de actividad y posición ocupacional se agrupan las categorías de autorreconocimiento étnico - racial.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Según las cifras presentadas, la participación de este tipo de población en el sector de la construcción se encuentra ubicada entre las más bajas respecto a otros sectores como agricultura, ganadería, pesca e industrias manufactureras.

4. Personas en proceso de reintegración o reincorporación

Respecto a la búsqueda de información o cifras del mercado laboral de la población en proceso de reintegración o reincorporación, no se encontró información que permitiera realizar el análisis correspondiente de esta población para el presente proceso y en la página del Servicio Público de Empleo, se encuentra en proceso de actualización la información correspondiente.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Inicio > Estrategias de inclusión laboral > Personas en proceso de reincorporación (Decreto Ley 889 de 2017)

Estrategias de inclusión laboral

Personas en proceso de reincorporación (Decreto Ley 889 de 2017)

Estamos actualizando la información sobre la Estrategia de inclusión para personas en proceso de reincorporación

¡Agradecemos su comprensión!



Estrategia de inclusión laboral para **personas en proceso de reincorporación**.

Transparencia y acceso a la **Información pública**

DATAEMPLEO

Atención al **Ciudadano**

Conozca los **Prestadores autorizados**

Denuncie casos de **Corrupción**

Conclusión:

De acuerdo al análisis de oportunidad y conveniencia realizado, es procedente la exigencia de la Cláusula, teniendo en cuenta que según la información oficial obtenida, en el sector de la construcción para la región objeto del presente proceso, puede existir población en extrema pobreza, adultos mayores o minorías étnicas que puedan ser vinculadas a la ejecución de la obra, sin perjuicio que alguno de los demás grupos poblacionales incluidos en el estudio, puedan ser vinculados por el Contratista, siempre y cuando, sea acreditada dicha condición, por tanto, la FAC incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, para tal fin, el interventor, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a algunos de los grupos poblacionales enunciados anteriormente

ANALISIS DEL SECTOR MYPIMES

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

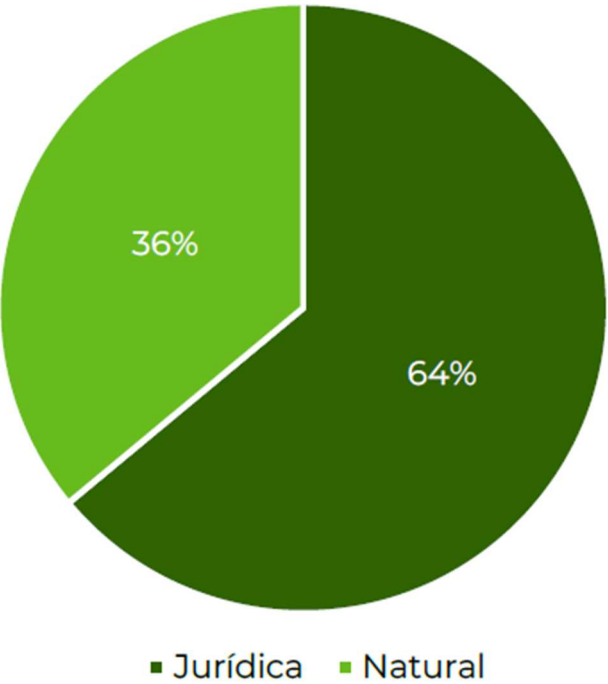
requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497) y que se hayan recibido solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria.

De acuerdo a lo anterior el presente proceso no se limita a mypimes, en razón de su presupuesto pero se realiza el siguiente análisis

De acuerdo a ACOPI (GREMIO DE MYPIMES), durante la vigencia 2025, se presentaron los siguientes datos:

A partir de los datos presentados en la gráfica sobre la naturaleza de los encuestados, se evidencia que la muestra está conformada mayoritariamente por personas jurídicas, que representan el 64% del total, mientras que el 36% restante corresponde a personas naturales

Gráfico 11. Tipo de persona



INDICADORES FUNDAMENTALES EN LAS MIPYMES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

El nivel de producción de bienes y servicios es un indicador fundamental para evaluar la estabilidad, competitividad y capacidad de crecimiento del segmento empresarial. En el cuarto trimestre de 2024, el 35,8% de las empresas reportó una disminución en su producción, mientras que el 26,7% logró aumentarla, lo que ya reflejaba un entorno económico desafiante para una parte importante del tejido empresarial.

Para el trimestre en observación, se evidencia un deterioro en este indicador. El 47,3% de las empresas

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

señaló que su nivel de producción disminuyó, mientras que el 36,8% indicó que se mantuvo estable y solo el 15,9% reportó un aumento. Estas cifras muestran mayores dificultades para expandir la actividad productiva y una reducción en el dinamismo empresarial frente al mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento es consistente con la evolución reciente de los sectores productivos en el país. La producción manufacturera registró una variación de -0,6% en diciembre de 2025, evidenciando debilidad en la actividad industrial. De igual forma, las actividades secundarias (industria y construcción) presentaron una contracción de -1,02%, mientras que las actividades primarias disminuyeron -1,12%, lo que confirma un desempeño negativo en los sectores directamente asociados a la producción de bienes.

A nivel agregado, la economía mostró un crecimiento moderado, pero con señales de bajo dinamismo. El PIB creció 2,3% en el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024; sin embargo, al compararse con el trimestre inmediatamente anterior, el crecimiento fue de apenas 0,1%, lo que evidencia un comportamiento cercano al estancamiento en el corto plazo. En la misma línea, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un crecimiento de 1,69% en diciembre de 2025, confirmando una expansión limitada de la actividad económica.

El análisis sectorial evidencia un comportamiento diferenciado. Mientras las actividades terciarias (servicios) crecieron 2,82%, compensando parcialmente la caída de los sectores productivos, este crecimiento se concentra en actividades específicas y no logra trasladarse de manera homogénea al conjunto del tejido empresarial.

Volumen de Ventas

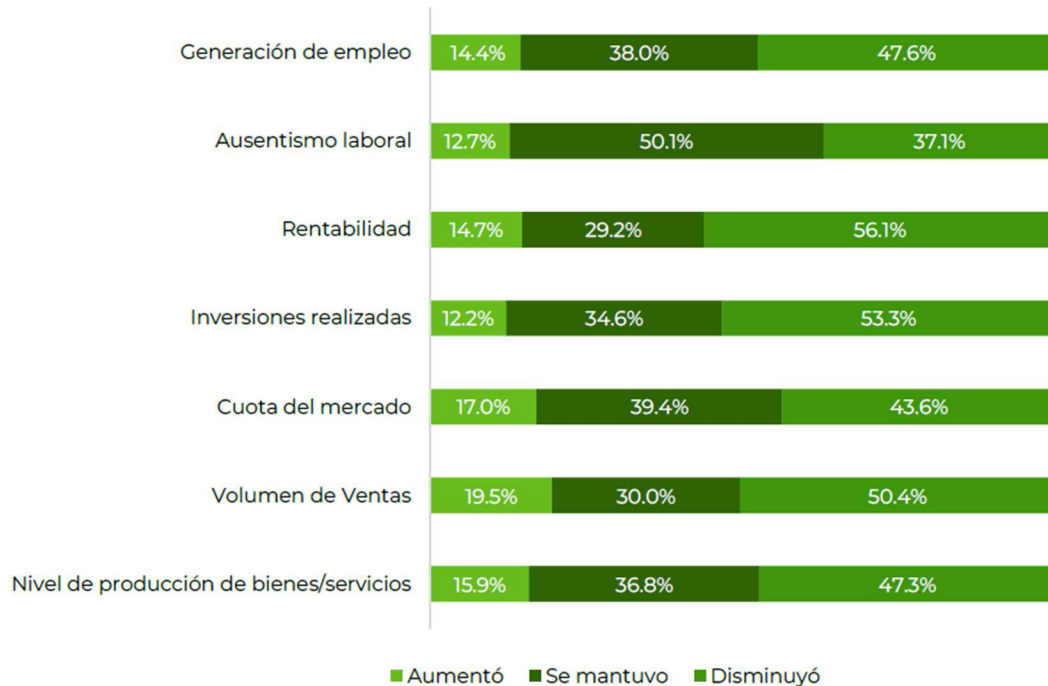
El volumen de ventas es un indicador clave para evaluar la estabilidad y el crecimiento de las empresas, ya que refleja el comportamiento de la demanda y el dinamismo del mercado. En el cuarto trimestre de 2024, el 39,4% de las empresas reportó una caída en sus ventas, lo que ya evidenciaba un panorama desafiante asociado a un entorno económico poco favorable y a una menor demanda interna.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, se observa un deterioro en este indicador. El 50,4% de las empresas señaló que sus ventas disminuyeron, mientras que el 30,0% indicó que se mantuvieron estables y solo el 19,5% reportó un aumento. Este comportamiento refleja un debilitamiento en la dinámica comercial, acompañado además por una reducción en el optimismo empresarial, considerando que el porcentaje de empresas que reportan incrementos en ventas pasó de 28,1% a 19,5%. Este resultado se explica, en gran medida, por debilidades en la demanda. El consumo de los hogares ha estado impulsado principalmente por el crédito, el cual registró un crecimiento cercano al 28% anual y representa aproximadamente el 26% del gasto. En particular, el crédito de consumo creció 32,61%, lo que evidencia que el dinamismo del gasto no está sustentado en un aumento de los ingresos reales, sino en una mayor dependencia del endeudamiento.

A nivel sectorial, esta desaceleración también se observa en los indicadores de actividad productiva. Según la Encuesta Manufacturera del DANE, las ventas industriales registraron variaciones de 2,4% en octubre, -0,4% en noviembre y -0,3% en diciembre, lo que evidencia una pérdida de dinamismo hacia el cierre del año.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Gráfico 12. Comportamiento de los principales indicadores durante el cuarto trimestre de 2025 en comparación con el mismo trimestre, pero de 2024



1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

La FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto social y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015., ajustado a la modalidad ya descrita.

Por lo tanto, estamos ante empresas del sector cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras las

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector, pero se acogerán a la legislación de Colombia.

La presente obra pública no requiere de un permiso legal por parte de la curaduría urbana o reglamentación, debido a que no se está alterando ni modificando el inmueble estructuralmente. Adicionalmente se debe tener en cuenta lo contemplado en: DISPOSICIÓN 005 DEL 30 DE JUNIO DE 2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN AL MANUAL DE INSTALACIONES AÉREAS".

De igual manera todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC, o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials), así como para sus respectivas familias de acuerdo con las normas y recomendaciones.

Normatividad específica:

1. Ley 400 de 1997 "Por la cual se adoptan normas sobre construcciones Sismo Resistentes".
2. Decretos Reglamentarios 923 de 2010, 2525 de 2010 y 92 de 2011, correspondientes al Reglamento Colombiano de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10
3. Ley 842 de 2003 "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones"
4. Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, programa de manejo ambiental de materiales y elementos, para aquellos proyectos que no requieren Licencia Ambiental o Planes de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.
5. Decreto 2981 de 2013, "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo", específicamente respecto de los sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos.
6. Resolución 9 0708 de agosto 30 de 2013, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
7. Decreto 2041 de 2014, "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales".
8. Decreto 1249 de 1942, respecto a las construcción y ampliación de la Aviación Militar, por razones de carácter militar es conveniente que los planos y especificaciones técnicas, tanto las bases aéreas militares como de ciertas dependencias de las mismas, sean de carácter estrictamente reservado.
9. Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones".
10. Decreto 050 de 2018, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones".
11. Artículo 37 de la Ley 782 de 2002, respecto de la contribución del 5% del valor total del contrato de obra pública o de la respectiva adición.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

12. Ley 1697 de 2013, “Por la cual se crea la estampilla pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, para la suscripción de contratos de obra pública y sus conexos”.
13. Las demás normas técnicas colombianas aplicables al material, equipos y sistemas que se utilicen para el desarrollo de la obra
14. Disposición 006 del 26 de febrero de 2019 “Por la cual se aprueba el MANUAL DE INSTALACIONES (MAINS) FAC-4.2-C (Público), Tercera Edición
15. Decreto 2090 de 13 septiembre de 1989.
16. Decreto 1469 de 2010 art. 39 (Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público).
17. Normas vigentes de carácter nacional, municipal distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas de movilidad reducida. Ley 12 de 1987, Ley 361 de 1997.
18. NTC-2050 Código Eléctrico Colombiano Segunda Actualización abril de 2020.
19. Dec.1140 de 2003 (sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos)
20. Resolución No. 090708 del 30 de agosto de 2013 (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE).
21. Resolución No. 180540 del 30 de marzo de 2010 (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP).
22. Dar cumplimiento a la "GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" (GH-JERLA-GUI-003)" o reglamentación vigente
23. Demás normas concordantes con el objeto del proceso contractual.

1.3 TÉCNICO:

De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo descritas en la necesidad y las razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad planteada, se estableció el requerimiento de los servicios objeto del presente proceso, se debe contratar empresas que cumplan con los requerimientos mínimos de experiencia técnica teniendo en cuenta los demás factores económicos y jurídicos que satisfagan las necesidades de la FAC, así mismo en el citado análisis se tuvieron en cuenta diversos aspectos orientados a la búsqueda de cumplir necesidades inmediatas y a largo plazo desde el punto de vista de precisión, alcance y optimización de técnicas en campo lo cual repercute en tiempos de ejecución de la obra.

Se discriminarán los ítems que se deben ejecutar en el contrato anexando igualmente las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems. El oferente debe cumplir con el anexo técnico del presente estudio. (Ver anexo de especificaciones técnicas).

Dicho servicio de mantenimiento se desarrollará con técnicas tradicionales de construcción, no se aplicarán cambios tecnológicos ya que se trata de ítems que se desarrollan con mano de obra y herramientas de uso convencional.

Es necesario aclarar que en el mantenimiento se deberá cumplir bajo la siguiente normatividad técnica:

Las redes internas hidrosanitarias deben cumplir la Norma Técnica Colombiana NTC1500 “CÓDIGO COLOMBIANO DE FONTANERÍA”.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Las redes internas eléctricas deben cumplir la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 “CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO” y “RETIE”.

La aplicación de la NSR-2010 "Normas sismo resistente colombiana"

Aplicación de normatividad de “acabados de la construcción. ventanas y puertas. Aspectos generales.” GTC 118

BARRAS CORRUGADAS Y LISAS DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZO DE CONCRETO NTC 2289

NTC 1500 código colombiano de fontanería

RESOLUCION 3673 REGLAMENTO TECNICO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
y demás normas a que haya lugar.

Los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC, Normas ASTM (American Society for Testing and Materials) y Normas NFPA (National Fire Protection Association) así como para sus respectivas familias de acuerdo con las normas y recomendaciones vigentes.

Los mantenimientos no requieren de licencia ambiental ya que según lo contemplado en el Decreto 2820 de 2010 (Derogada por el art. 53, Decreto Nacional 2041 de 2014) estos mantenimientos no se enmarcan en los proyectos susceptibles de licencia. “Título 11, COMPETENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA LICENCIA AMBIENTAL, Artículo 7°. Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental. Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 8° y 9° del presente decreto.”, se establecen los proyectos susceptibles de licencia, encontrándose únicamente los del sector de hidrocarburos, minero, construcción de presas, represas o embalses, sector eléctrico, marítimo y portuario, construcción y operación de aeropuertos internacionales, ejecución de obras públicas relacionadas con la red vial nacional, red fluvial, vías férreas y obras marítimas.

Se debe cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Para el desarrollo de los mantenimientos deben ser totalmente aplicables los principios de economía, pertinencia, calidad, eficiencia y todos los relacionados en la ley, con el fin de optimizar los recursos del Estado.

Finalmente, y con el fin de optimizar los recursos asignados, los saldos por concepto de adjudicación podrán ser adicionados al contrato para cubrir las actividades que mejoren las condiciones constructivas o su alcance inicial de acuerdo con las prioridades que establezcan los estructuradores del proyecto y la Supervisión del mismo, con aprobación y visto bueno del Ordenador del Gasto.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Estas obras son ofrecidas por empresas relacionadas con el sector de la construcción, especialmente en obras de ingeniería civil como personas Naturales, Jurídicas, Consorcios y/o Uniones Temporales.

A nivel nacional se han desarrollado empresas que han adquirido experiencia en el mantenimiento de edificaciones, las cuales ofrecen sus servicios con personal calificado, en el caso puntual de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se ha ofrecido y contratado una variedad de empresas que han logrado suplir las necesidades, en este caso en mantenimiento de edificaciones.

Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la adquisición de los bienes requeridos, tal y como se relaciona en a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo a la consulta en el SECOP II, de la siguiente forma:

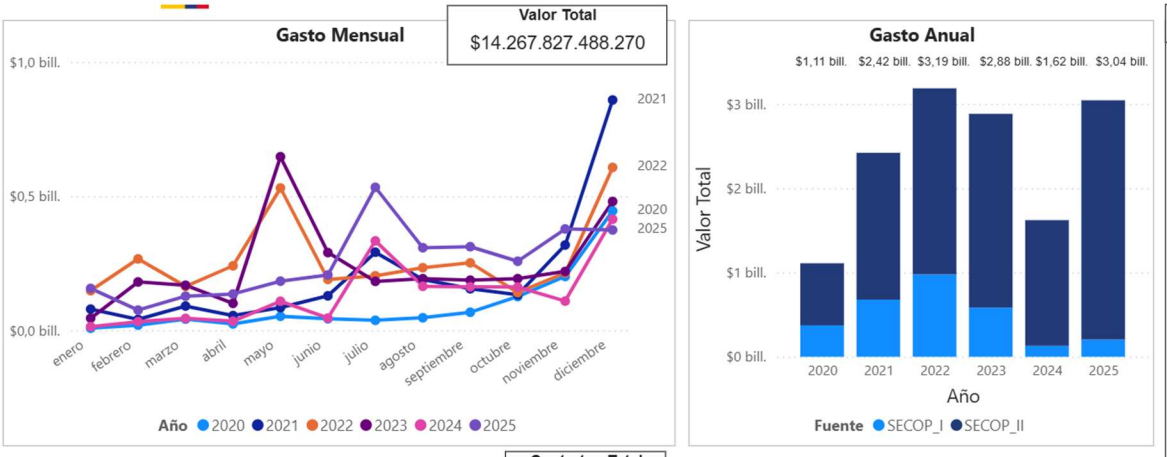
Proveedor	Contactos
GARO	00000000; equipogaro@gmail.com
FF SOLUCIONES S.A	3600400; licitaciones@ffsoluciones.com; 2014370
GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA	0317274229; gerencia30@hotmail.com; 7303555
Engineering Group de Colombia S.A.S.	2614172; johnfre333@hotmail.com; 2614172
WBQ GROUP SAS	4757360; wbqgroup@gmail.com
CONSTRUCTORA ARQUISOLUCIONES S.A.S	(5)2813383; manuel.tobios@arquisoluciones.com
TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	8132061; tridelsa@hotmail.com; 8132715
Nime S.A.S.- Distribuciones y Servicios	3005550388; info@nime.com.co; 3176442454
CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.	(5)3684230; comercial@condesagrupo.com; (5)3684230
Carlos Palta	8675069; carlospalta@hotmail.com; 8675069
ING. DOMÓTICA	6015303081 ; licitaciones@ingdomotica.com
Ingeniería Vial de Colombia SAS	3133950232; ingevialcol@hotmail.com
COBEIM SAS	563 3651; c.figueroa@cobeim.com; 565 5175
Fabian Enrique Gonzalez Camargo	3158388296; construfym_ingenieria09@yahoo.es
Megacontrol de Antioquia S.A.S.	3124000032; megacontrolventas@gmail.com
CONSTRUDIEZ S.A.S.	8133895; inversionesmontediez@gmail.com
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S	7407810-3176609; licitaciones@megaproyectos.com.co; 7442684
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
ARMANDO RAFAEL BULA OTERO	3116464228; armandobula2011@hotmail.com
ALL IN SERVICE S.A.S	4549577; direccionadmon@allinservice.com
AMCI INGENIEROS S.A.S	4753333; amci.ingenieros@gmail.com
Made Energy SAS	6326582; andreitacaro07@gmail.com
INGENIERIA TERRITORIAL SAS	7045712; ingterr@gmail.com
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A	2664400; dlopez@aia.com.co
TEXTURAS Y MATICES S.A.	2569090; texturasyaticessa@hotmail.com; 6917849
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556; mamapaisa.licitaciones@gmail.com
Juan Carlos Restrepo Gutierrez	2327861-2321261; jcr@une.net.co; 2627601
VILLA HERNANDEZ Y CIA SAS	2883070; licitaciones@villahernandez.com; 2883070
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	2113822; licitacionesargsas@gmail.com
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	8748001; inversionesandina12@hotmail.com; 8748001
ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S.	7273588 - 7272540; comercial@zzeta.info; 7282177
HyD S.A.S.	5220589; mluisa.derch@hyd.net.co
NEX COMPUTER S.A.S	3165298219; uriel@nex.com.co; 5715520765
Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP	2423773; esperanza.cabrera@etb.com.co
BRAYCO SAS	6562800; brayco@braycosas.com
Humberto Alvarez Linarez	3153234450; hal_2305@hotmail.com
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	7663296; gerenciacomercial@constructorajeinco.com.co; 7663296

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

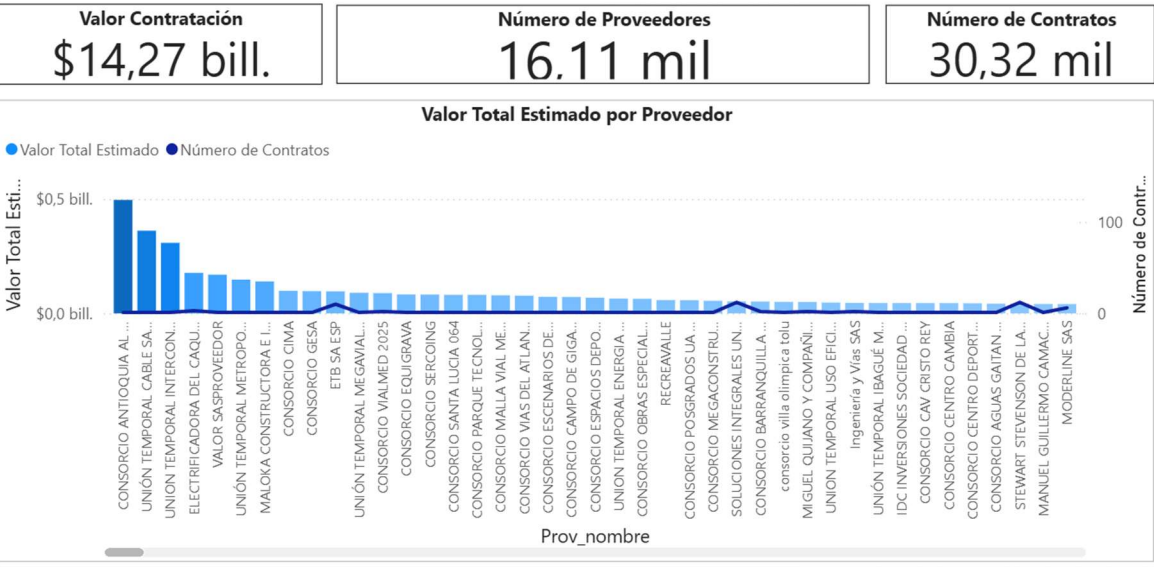
CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S B.I.C.	4449185; licitaciones@coinsi.com; coordlicitaciones@coi
Electricas Jiménez y Mejía SAS	3632560; jym@une.net.co; 3632560
DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S	2636258; ventas.dicomtex@hotmail.com
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.	4359426; mmoreno@inresa.cc; 4359427
OESIA COLOMBIA S.A.	7560521; dsarmirola@oesia.com; 7560521
ESTRUCTURAS PLASTICAS MADERPLAST S.A.	4855555 ; ventas5@maderplast.com
VANEGAS Y GARZON S.A.S.	7018698; vygltda8@gmail.com; 7018698
KIBUTZIM S.A.S	4489295; gerente@kibutzim.com
Cc aires	3105472776; laura.castillo@ccaires.com
JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	(057)-1-8855332; oficina@grupointerlomas.com.co; (057)-1-8855332
GAMEZ Y FRIAS S.A.S.	6488353; directorproyectos@gamezyfrias.com; 6488353
CONSTRUC CITY LTDA	5337945; construcccity@gmail.com
Ecohabit SAS	4914345; ecohabitsas@gmail.com; 4341393
HULEX	8046089; CARLOSPORTO@HULEX.CO
I&S Diseños y Construcciones S.A.S	4672879; lysdisenoyconstruccion@gmail.com
Newrest-Servihoteles S.A.S	4006868; jr.rojas@newrest-servihoteles.eu
GEPM	7430070; licitaciones.gepm@gmail.com
ENGICO S.A.S	3146204926; engico@une.net.co
INGENIERIA DE SERVICIOS DEL NORTE LIMITADA	3048922; servicios@insernorte.com
i3NET SAS	2681500; ceo@i-3net.com
ADVANCED SUPPORT SAS	4323960; licitaciones@advanced-support.net; 4323935
Explanaciones del Sur S.A.	4444932; rmunoz@explasur.com; 4961026
VICTOR ADELMO GUANTIVA	3491483; licitacionesvictorguantiva@gmail.com; 3491483
TCHL Consultoria y Servicios SAS	4736151; teresachaparro@tchl.com.co
Constructora Poliobras S.A.S	601-6107314; poliobras@hotmail.com
MI CASA Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3235114590; fm.casaysuministros@outlook.com; 3235114590
INDRA SISTEMAS S.A., SUCURSAL COLOMBIA	6463682; dyboyaca@indracompany.com
dup Ingeniería electrica s.a.s	2882030; danielaub26@hotmail.com; 2857972
MUEBLES ROMERO S.A.S.	4524094; gerencia@mueblesromero.net; 2991428
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	2021566; javila@mgm-ingenieria.com
AVIGRAF IMAGEN CORPORATIVA R O S EN C	(1)4004084; avigrafimagercorp@gmail.com
DATA TOOLS SAS	2441929; edgar.parra@datatools.com.co; 2441929
FALCK	3103207684; direccion.comercial@falckservices.com.co; 6323740
DISEÑOS URBANOS LTDA	7829661; comercial2@disenosurbanosltla.com
EQUIPOS Y MONTAJES DE COLOMBIA LTDA	3601917; eqmont2010@gmail.com
HOUDING SAS	57 1 745 62 16; ricardo.castro@houding-sas.com
INGELVA - EFREN ARANGO VERGARA	3365617; ingelva3@yahoo.com
KREATURA ESTUDIO S.A.S.	3203867; administracion@elmar.co
CONSTRUCTORA NIRVANA LIMITADA	3857879; PLANEACION@CONSTRUNIRVANA.COM
NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S	3419076; comercial@nasecolombia.com.co
Viacol Ingenieros Contratistas	6984174; Proyectosviacol@gmail.com
STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA SAS	6185156; sti@sti.com.co; 6185043
MONTAJES DE MARCA S.A.	5743032828; licitaciones@montajesdemarca.com
PH INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	4442095; contratacion@phingenieria.co
ARIOS COLOMBIA S.A.S	3739920; info@arioscolombia.com.co; 3739920
DIEGO FERNANDO JAIME ESCOBAR	8369128; licitaciones@cadicon.co
SEISO S.A.S	3113197925; juridico@seiso.com.co; (4) 4444600
Luket S.A.S	(2)7314752; luketsas@hotmail.com
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	6085858; info@ci2.co; NA
Fundación Las Golondrinas	2394136; info@fundacionlasgolondrinas.org
Luis Carlos Prieto Perez	3794437; mtf_fachadas@otmail.com
BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	3739920; juridico@biomedicaltecnologia.com; 3739920
compañía de aseos aseocar ltda	3737485; info@aseocar.com
GRUPO CORAL INGENIEROS COMPAÑIA SAS	5418674; grupocoral@gmail.com
CONSTRUCONSULTORES S.A.S.	4353900; construconsultores.sas@gmail.com
ACASSA	2883288; nalzate@acassa.co; 2881044
ESTRATEGIAS CONTRACTUALES S.A.S.	+57 3122646465; contratacion@estrategiascontractuales.com

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Que de acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente



Desde el análisis de la oferta , la nacional ha gastado aproximadamente 14 billones de pesos desde el 2020 hasta el 2025



Para un total de 30 mil contratos de obra para 16 mil proveedores que al desagregar por entidades ejecutoras de presupuesto de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se determina el gasto de 121 mil millones

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

No se realizaron cotizaciones ya que por tratarse de un proyecto que incluye obra pública la Fuerza Aeroespacial Colombiana con su base de datos determina los valores requeridos para el desarrollo del proyecto en mención mediante el análisis de precios unitarios.

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana verifico su base de datos de presupuesto en la plataforma **CONSTRUPLAN**. El Comité Técnico Estructurador a continuación explica como estima el valor del presupuesto:

El PRESUPUESTO DEL PROCESO, se encuentra basado en los análisis de precios unitarios proyectados por el comité Técnico estructurador del proyecto, los cuales obedecen a:

Los costos derivados de la utilización de equipo, maquinaria, materiales y herramientas.

Los precios de materiales solicitados y necesarios para adelantar la obra y el transporte respectivo.

Los costos derivados de la mano de obra, los cuales deberán cubrir los salarios y prestaciones sociales obligatorios, anexando la lista de precios básicos.

Las consideraciones técnicas consignadas en las especificaciones asociadas a cada componente de la obra, según el caso.

Se anexan los análisis de precios unitarios del proceso de contratación, realizado por el Comité técnico estructurador, de donde se estima el valor del presupuesto del proceso:

Análisis de Precios Unitarios (APU):

La fuente utilizada para este contrato de obra, corresponde al ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, teniendo en cuenta la naturaleza de este tipo de contrato.

A través de este sistema, el precio de cada una de las actividades a ejecutar en los mantenimientos se determina multiplicando el número de unidades o cantidades a ejecutar por el precio unitario de cada una de ellas, el precio se fija en función de las unidades realmente ejecutadas.

Así mismo los análisis de precios unitarios se tomaron con base en datos de precios de referencia como:

Características:

Todos los trabajos, equipos o herramientas, medios auxiliares, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de cada actividad a ejecutar en el objeto del contrato, se consideran incluidos en el precio, así no estén especificados en la descomposición o descripción de los precios (Análisis de Precios Unitarios).

Todos los gastos que por su concepto sean asimilables a cualquiera de los que, bajo el título genérico de costos indirectos, se consideran incluidos en los precios de las unidades de obra

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

del proyecto cuando no figuren en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas.

Se anexan los análisis de precios unitarios de las actividades de obra proyectadas a ejecutarse realizado por el Comité técnico estructurador. De los análisis de precios unitarios adelantados se estableció el presupuesto para el proyecto (anexo Presupuesto de Obra).

FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL								
[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]								
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.								
PRESUPUESTO OFICIAL								
\$ 787,000,000.00								
ACTIVIDADES POR RUBRO								
02-02-02 AL GASTO								
ACTIVIDADES POR RUBRO								
02-02-02 AL GASTO								
02-01-01 INCREMENTA VALOR								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1. PRELIMINARES								
1.1.	1.1.	1.1.	1.1.	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES	UN	10,00	\$ 25.878,41	\$ 258.784,10
1.2.	1.2.	1.2.	1.2.	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES	UN	2,00	\$ 32.987,19	\$ 65.974,38
1.3.	1.3.	1.3.	1.3.	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PISOS Y PAREDES INCLUYE GUARDAESCOCAS Y RETIRO	M²	601,04	\$ 40.874,68	\$ 24.567.317,67
1.4.	1.4.	1.4.	1.4.	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO	M²	133,48	\$ 14.912,48	\$ 1.990.517,83
1.5.	1.5.	1.5.	1.5.	REGATA PARA INSTALACION DE TUBERIA DE Ø 1/2" A Ø 6" (INCLUYE RESANE)	M	15,00	\$ 25.662,67	\$ 384.940,05
1.6.	1.6.	1.6.	1.6.	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA, EL MATERIAL DEBE SER LIMPIADO DE POLVO, GRASAS, ESCAMAS, OXIDOS POR MEDIOS MECANICOS, RECTIFICAR SOLDADURAS, REMPLAZAR Y PULIR PIEZAS AFECTADAS, AJUSTAR TORNILLERIA Y EN SU DEFECTO REEMPLAZAR LA DEFECTUOSA Y/O FALTANTE, SE DEBE APLICAR ANTICORROSIVO Y ESMALTE A DOS CAPAS DEL COLOR A CONVENIR	M	504,28	\$ 30.426,59	\$ 15.343.520,81
1.7.	1.7.	1.7.	1.7.	RESTAURACION DE CUBIERTA EXISTENTE, QUE INCLUYE LAVADO A PRESION CONTROLADA, REPARACION DE GOTERAS, APLICACION DE PINTURA ESPECIAL PARA TIPO CUBIERTA (TRES MANOS) EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE Y REMPLAZO DE PIEZAS AFECTADAS CON EL MISMO TIPO DE MATERIAL	M²	633,27	\$ 74.708,45	\$ 47.310.620,13
1.8.	1.8.	1.8.	1.8.	REMOCION MECANICA Y/O MANUAL DE PINTURA EXISTENTE EN SUPERFICIES, INCLUYENDO RASPADO, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SUELTO Y PREPARACION DEL AREA PARA LA POSTERIOR APLICACION DE PINTURA	M²	2.000,00	\$ 5.071,67	\$ 10.143.340,00
1.9.	1.9.	1.9.	1.9.	REMOCION DE MANTO ASFALTICO, POR MEDIOS MECANICOS Y QUIMICOS, INCLUYE EL LAVADO DE LA SUPERFICIE, GRATEADO, LIMPIEZA DE IMPUREZAS Y RETIRO DE SOBANTES	M²	575,77	\$ 43.705,31	\$ 25.164.206,34
1.10.	1.10.	1.10.	1.10.	MANTENIMIENTO DE PUERTA METALICA, INCLUYE LIMPIEZA, LLAADO, REMOCION DE OXIDO SUPERFICIAL, CALIBRACION Y AJUSTE DE HERRAJES METALICOS PREPARACION DE SUPERFICIE Y APLICACION DE ESMALTE 2 EN 1	M²	57,19	\$ 88.155,81	\$ 5.041.630,77
1.11.	1.11.	1.11.	1.11.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTANA METALICA TIPO PERSIANA EN LAMINA MICROPERFORADA, INCLUYE LIMPIEZA DE POLVO, GRASAS, ESCAMAS Y OXIDOS POR MEDIOS MECANICOS, RECTIFICACION DE SOLDADURAS, REPOSICION Y PULIDO DE PIEZAS AFECTADAS, AJUSTE Y/O REEMPLAZO DE TORNILLERIA DEFECTUOSA, APLICACION DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE A DOS CAPAS POR AMBAS CARAS, COLOR A CONVENIR.	M²	98,00	\$ 23.895,16	\$ 2.341.725,68
1.12.	1.12.	1.12.	1.12.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTA EN ALUMINIO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION DE PINTURA, CALIBRACION Y AJUSTE DE HERRAJES METALICOS	M²	54,19	\$ 77.311,53	\$ 4.189.511,81
1.13.	1.13.	1.13.	1.13.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTANA EN ALUMINIO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION DE PINTURA, CALIBRACION Y AJUSTE DE HERRAJES METALICOS	M²	39,00	\$ 58.454,07	\$ 2.279.708,73
1.14.	1.14.	1.14.	1.14.	RETIRO DE LUMINARIAS Y TOMAS INTERNAS UBICADAS EN EL AREA A INTERVENIR, INCLUYE RESANE DE PARED Y ACABADOS, LAS CUALES DEBERAN SER ENTREGADAS AL GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD MEDIANTE ACTA.	GLB	1,00	\$ 653.585,02	\$ 653.585,02
Subtotal								\$ 139.735.383,32
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS								
2.1.	2.1.	2.1.	2.1.	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE EXCAVACION	M³	3,00	\$ 294.427,14	\$ 883.281,42

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR		Versión N°:	01
			Vigencia:	13-03-2026

2.2.	2.2.	2.2.	2.2.	RELLENO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO TIPO SUB-BASE B-200 SEGÚN PLANOS. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M²	3,00	\$ 262.838,97	\$ 788.516,91
Subtotal								\$ 1.671.798,33
7. ACABADOS DE MUROS, IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES Y PINTURA								
7.1.	7.1.	7.1.	7.1.	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES EXTRABLANDEJE ANTIHONGOS ANTIALGAS, 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATAIONES)	M²	695,59	\$ 59.157,36	\$ 41.149.268,04
7.2.	7.2.	7.2.	7.2.	ESTUCO Y PINTURA KORAZA, 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATAIONES)	M²	1.115,41	\$ 45.076,30	\$ 50.278.555,78
7.3.	7.3.	7.3.	7.3.	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA BASE DE AGUA DE ALTA ASEPSIA EN MUROS INTERIORES A DOS MANOS	M²	206,12	\$ 59.823,60	\$ 12.330.840,43
Subtotal								\$ 103.758.664,26
12. ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS								
12.1.	12.1.	12.1.	12.1.	ASEO GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, FINAL DE OBRA	M²	378,07	\$ 9.580,51	\$ 3.622.146,58
12.2.	12.2.	12.2.	12.2.	RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD (m²)	M²	5,00	\$ 390.418,33	\$ 1.952.091,65
Subtotal								\$ 5.574.238,23
SUBTOTAL OBRAS (PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN A.I.U.)								\$ 250.740.084,13
I.V.A. OBRA 19% SOBRE UTILIDAD								\$ 1.134.300,00
VALOR TOTAL OBRAS AL GASTO								\$ 251.874.384,13
ACTIVIDADES POR RUBRO 02-01-01 INCREMENTA VALOR								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
3. CIMENTACIÓN, CONCRETOS Y MORTEROS								
3.1.	3.1.	3.1.	3.1.	ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO	M²	1.074,29	\$ 51.215,77	\$ 55.020.589,55
3.2.	3.2.	3.2.	3.2.	ALISTADO DE PISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI E=0.05 MTS (PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	M2	148,95	\$ 59.473,95	\$ 8.858.644,85
3.3.	3.3.	3.3.	3.3.	PANETE LISO PARA FILOS, DILATAIONES Y CARTERAS	M	10,00	\$ 38.228,62	\$ 382.286,20
3.4.	3.4.	3.4.	3.4.	PANETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 - E= 15 MM. INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS Y DILATAIONES	M²	54,33	\$ 50.204,57	\$ 2.727.614,29
Subtotal								\$ 66.989.134,89
4. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								
4.1 INSTALACIÓN HIDRAULICA								
4.1.1.	4.1.1.	4.1.1.	4.1.1.	PUNTO DE AGUA FRIA Ø 1/2"INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UN	17,00	\$ 38.558,29	\$ 655.490,93
4.1.2.	4.1.2.	4.1.2.	4.1.2.	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5 Ø 1/2" INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M	15,00	\$ 47.357,74	\$ 710.366,10
4.1.3.	4.1.3.	4.1.3.	4.1.3.	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO EN PVC DE 1/2" CON CAJA DE REGISTRO Y TAPA PROTECTORA	UN	2,00	\$ 136.452,47	\$ 272.904,94
4.2 INSTALACIÓN SANITARIA								
4.2.1.	4.2.1.	4.2.1.	4.2.1.	PUNTO SANITARIO Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UN	15,00	\$ 89.691,00	\$ 1.345.365,00
4.2.2.	4.2.2.	4.2.2.	4.2.2.	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M	5,00	\$ 47.443,94	\$ 237.219,70
4.2.3.	4.2.3.	4.2.3.	4.2.3.	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	32,00	\$ 82.122,23	\$ 2.627.911,36
4.2.4.	4.2.4.	4.2.4.	4.2.4.	CAJA INSPECCIÓN 60CMX60CM	UN	2,00	\$ 743.555,44	\$ 1.487.110,88
4.2.5.	4.2.5.	4.2.5.	4.2.5.	PUNTO SANITARIO Ø 4", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UN	4,00	\$ 106.830,45	\$ 427.321,80
Subtotal								\$ 7.763.690,71
5. INSTALACIONES ELECTRICAS								
5.1 TABLEROS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y CAJAS DE CONTROL								
5.1.1.	5.1.1.	5.1.1.	5.1.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO ENCHUFABLE DE DOCE (12) CIRCUITOS, CON PUERTA, CHAPA Y LLAVES, INCLUYE INTERRUPTOR TOTALIZADOR, PROTECCIONES TERMOMAGNÉTICAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN, MARCACIÓN, PRUEBAS, RESANE, PANETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS EXISTENTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Un	1,00	\$ 1.649.455,65	\$ 1.649.455,65
5.1.2.	5.1.2.	5.1.2.	5.1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO ENCHUFABLE DE TREINTA Y SEIS (36) CIRCUITOS MONOFÁSICOS, CON PUERTA, CHAPA Y LLAVES, INCLUYE INTERRUPTOR TOTALIZADOR, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE ACUERDO CON DIAGRAMA UNIFILAR Y/O CUADRO DE CARGAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN, MARCACIÓN, PRUEBAS ELÉCTRICAS, RESANES, PANETE, ESTUCO, PINTURA Y RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN, CONSERVANDO LOS ACABADOS EXISTENTES, ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA PUESTA EN SERVICIO.	Un	1,00	\$ 2.976.994,44	\$ 2.976.994,44
5.2 SALIDAS ELÉCTRICAS INSTALADAS EN DUCTERÍA CONDUIT E.M.T., PVC (INCLUYE VALOR DE LA TOTALIDAD DE TRAMOS DE DUCTERÍA, CABLEADO, CAJAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN CADA SALIDA - NO SE HARÁN PAGOS POR ACOMETIDAS PARCIALES)								
5.2.1.	5.2.1.	5.2.1.	5.2.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE INTERRUPTOR DOBLE, CAJA PVC 5800 DE 5 SALIDAS DE 3/4", CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4", CONECTORES, ADAPTADORES, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PLACA O FACEPLATE, CINTA AISLANTE, RESANES, PANETE, ESTUCO, PINTURA Y RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN, CONSERVANDO LOS ACABADOS EXISTENTES, ASÍ COMO LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	2,00	\$ 246.378,04	\$ 492.756,08
5.2.2.	5.2.2.	5.2.2.	5.2.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE INTERRUPTOR SENCILLO, CAJA PLÁSTICA 5800, CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA PVC	UN	6,00	\$ 228.254,42	\$ 1.369.526,52

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR			Versión N°:	01
				Vigencia:	13-03-2026

				CONDUIT DE 3/4", CONECTORES, ADAPTADORES, ABRAZADERAS, CHAZOS, TORNILLERÍA, CINTA AISLANTE, RESANES, PAÑETE, ESTUCCO, PINTURA Y RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN, CONSERVANDO LOS ACABADOS EXISTENTES, INCLUYE PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.				
5.2.3.	5.2.3.	5.2.3.	5.2.3.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED REDONDA DE 18W, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA, TUBERÍA EMT DE 3/4", CAJA GALVANIZADA, CONECTORES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	5,00	\$ 185.673,98	\$ 928.369,90
5.2.4.	5.2.4.	5.2.4.	5.2.4.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 24W, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, TUBERÍA EMT 3/4", CAJA GALVANIZADA, TOMACORRIENTE DOBLE 2P+T, CLAVIJA, CONECTORES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	8,00	\$ 237.384,00	\$ 1.899.072,00
5.2.5.	5.2.5.	5.2.5.	5.2.5.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2x18W ANTIPOLVO, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA, TUBERÍA EMT DE 3/4", CAJA GALVANIZADA, TOMA DOBLE CON PUESTA A TIERRA, CLAVIJA, CABLE ENCAUCHETADO, KIT DE SUSPENSIÓN EN GUAYA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	20,00	\$ 332.955,68	\$ 6.659.113,60
5.2.6.	5.2.6.	5.2.6.	5.2.6.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 15A/120V (1Ø+N+PT), RED NORMAL, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO DE COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, RESANE, PAÑETE, ESTUCCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	5,00	\$ 241.077,91	\$ 1.205.389,55
5.2.7.	5.2.7.	5.2.7.	5.2.7.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO DE 3 ASPAS, POTENCIA DE FLUJO DE AIRE 8475 CFM, 70 WATTS, 5 VELOCIDADES, DIÁMETRO 144 CM, VOLTAJE 120 V, INCLUYE INTERRUPTOR, SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECCIÓN, GUAYAS, PERNOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	Un	9,00	\$ 987.538,68	\$ 8.887.848,12
5.2.8.	5.2.8.	5.2.8.	5.2.8.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 15A/120V (1Ø+N+PT) CON PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA GFCI, RED NORMAL, INCLUYE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4", CAJA, CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, CONECTORES, ADAPTADORES, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Un	5,00	\$ 272.392,19	\$ 1.361.960,95
5.2.9	5.2.9	5.2.9	5.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO ARQUEA O SIMILAR, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Un	5,00	\$ 47.005,06	\$ 235.025,30
5.2.10	5.2.10	5.2.10	5.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO 15A, 120V, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Un	6,00	\$ 39.029,64	\$ 234.177,84
5.2.11	5.2.11	5.2.11	5.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 2P+T, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Un	8,00	\$ 32.236,60	\$ 257.892,80
5.3 SISTEMA DE PUESTA TIERRA								
5.3.1.	5.3.1.	5.3.1.	5.3.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CAPACITIVO PARA TABLERO, COMPUESTO POR POZO CON HIDROSOLTA, CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2/0 AWG, SOLDADURA EXOTÉRMICA, CONTRAPESO, CAJA DE INSPECCIÓN 0.30 x 0.30 M CON MARCO Y TAPA, CONECTORES, ACCESORIOS, PASES, PERFORACIONES, REGATAS, RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, PRUEBA Y FUNCIONAMIENTO.	Un	1,00	\$ 2.914.340,76	\$ 2.914.340,76
5.3.2.	5.3.2.	5.3.2.	5.3.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS CON BAJANTE Y PUESTA A TIERRA, INSTALADO EN POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYE PUNTA CAPTADORA EN ALUMINIO DE 5/8" CON ALTURA ÚTIL DE 0.60 M, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO No. 2/0 AWG, PUESTA A TIERRA TIPO ANILLO Y/O VARILLA CW 5/8" x 2.40 M, SOLDADURAS EXOTÉRMICAS, CAJA DE INSPECCIÓN 0.30 x 0.30 M CON MARCO Y TAPA, SUELO ARTIFICIAL, TUBERÍA DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN, RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS, PRUEBAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	Un	1,00	\$ 2.528.387,92	\$ 2.528.387,92
Subtotal								\$ 33.600.311,43
6. ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES								
6.1.	6.1.	6.1.	6.1.	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO SELLADO DE 56,6 X 56,6 CM H= 8CM INCLUYE BOQUILLA	M	149,06	\$ 29.984,16	\$ 4.469.438,89

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR		Versión N°:	01
			Vigencia:	13-03-2026

6.2.	6.2.	6.2.	6.2.	CERÁMICA PARED ESTRUCTURADA ADARE BEIGE CU 0.30 X 0.60 Cm CORONA O SIMILAR AREA BAÑOS, INCLUYE BOQUILLA Y TODO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M²	54,33	\$ 141.915,90	\$ 7.710.290,85
6.3.	6.3.	6.3.	6.3.	PISO EN PORCELANATO ANTIDESLIZANTE FORMATO 60x60 CM, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOQUILLA, CRUCETAS/NIVELADORES, CORTES, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M²	422,41	\$ 157.716,36	\$ 66.620.967,63
6.4.	6.4.	6.4.	6.4.	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO A 10 CM DE ALTURA EN AMBOS SENTIDOS	M	290,20	\$ 35.910,00	\$ 10.421.082,00
6.5.	6.5.	6.5.	6.5.	MEDIA CAÑA DE 6 CM EN GRANITO PULIDO (MORTERO FUNDIDO + MARMOLINA + GRAVILLA) EN SITIO PARA LAS UNIONES ENTRE LOS MUROS Y PISO	M	85,00	\$ 56.292,12	\$ 4.784.830,20
6.6.	6.6.	6.6.	6.6.	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE DE PLACA DE CUBIERTAS CON POLIUREA HIBRIDA DE DOS COMPONENTES PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS SIKALASTIC®-859 R ULTIMATE (CAPA 1. IMPRIMANTE SIKAFLOOR-161, CAPA 2. IMPERMEABILIZACIÓN SIKALASTIC®-859 R ULTIMATE, CAPA 3. PROTECCIÓN UV S	M2	624,87	\$ 377.118,95	\$ 235.650.318,29
6.7.	6.7.	6.7.	6.7.	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PISO EN POLIURETANO CEMENTO TIPO SIKACRETE HF EN 6MM DE ESPESOR, INCLUIR PUENTE DE JUNTAS, REPARACION DE GRIETAS Y FISURAS, DESCONTAMINACIÓN Y PREPARACION DE SUPERFICIE EN GRADO CSP 3-4.	M²	142,95	\$ 362.434,25	\$ 51.809.976,04
Subtotal								\$ 381.466.903,89
8. CARPINTERIA METALICA								
8.1.	8.1.	8.1.	8.1.	PUERTA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA INCLUYE MARCO CERRADURA Y BISAGRAS Y/O RIEL Y/O MONTANTE TIPO PERSIANA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18.	M²	2,52	\$ 661.594,74	\$ 1.667.218,74
Subtotal								\$ 1.667.218,74
9. CARPINTERIA EN VIDRIO								
9.1.	9.1.	9.1.	9.1.	DIVISIONES PARA BAÑO EN VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 DE SEGURIDAD, PVB. 76 COLOR NEGRO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE PUERTAS).	M²	6,60	\$ 561.679,70	\$ 3.707.086,02
Subtotal								\$ 3.707.086,02
10. CARPINTERIA EN ACERO INOXIDABLE								
10.1.	10.1.	10.1.	10.1.	CARCAMO CON REJILLA EN EJE LONGITUDINAL, ANCHO EXTERIOR 35CM, ANCHO INTERNO:30CM PROFUNDIDAD:7-10CM, LARGO 1M CARACTERISTICAS, CANAL 100% ACERO INOXIDABLE 304 CAL 16. REJILLA PARTE SUPERIOR EN EJE DE 5/16" Y CANAL EN LAMINA CAL 16 INOX 304 REJILLA DESMONT	m	23,50	\$ 1.094.289,72	\$ 25.715.808,42
10.2.	10.2.	10.2.	10.2.	MESA CON POCETA. DIMENSIONES: 1.70x0.70x0.90 / POCETA: 1.40x0.50x0.60. FABRICADA EN LAMINA ACERO INOX. CL 18 ref. 304 Y PATAS EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2 ACERO INOX. CL 18 ref. 304. SIN ENTREPAÑO NI GRIFERIA, CON NIVELADORES	un	1,00	\$ 5.296.501,36	\$ 5.296.501,36
10.3.	10.3.	10.3.	10.3.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA PRELAVADO INDUSTRIAL TIPO T&S PARA MONTAJE SOBREMESA, CON GRIFERIA MEZCLADORA CENTROS A 8", ROCIADOR FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN Y ACCESORIOS COMPLETOS	un	1,00	\$ 2.065.951,48	\$ 2.065.951,48
Subtotal								\$ 33.078.261,26
11. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS								
11.1.	11.1.	11.1.	11.1.	LAVAMANOS CON PEDESTAL, GRIFERIA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UN	2,00	\$ 364.508,49	\$ 729.016,98
11.2.	11.2.	11.2.	11.2.	JUEGO DE ACCESORIOS PARA BAÑO DE SEIS (6) UNIDADES	UN	2,00	\$ 225.867,26	\$ 451.734,52
11.3.	11.3.	11.3.	11.3.	DUCHA CON GRIFERIA TIPO I INCLUYE MEZCLADOR Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UN	2,00	\$ 158.986,15	\$ 317.972,30
11.4.	11.4.	11.4.	11.4.	SANITARIO MONTECARLO ADVANCE BLANCO CORONA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS.	UN	2,00	\$ 992.185,91	\$ 1.984.371,82
11.5.	11.5.	11.5.	11.5.	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN PESADA 1/2"	UN	10,00	\$ 56.227,26	\$ 562.272,60
11.6.	11.6.	11.6.	11.6.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFON CON REJILLA TRAGANTE Ø 4" PLÁSTICA	UN	3,00	\$ 56.038,01	\$ 168.114,03
11.7.	11.7.	11.7.	11.7.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO Ø 2" CON SOSCO.	UN	9,00	\$ 25.513,63	\$ 229.622,67
Subtotal								\$ 4.443.104,92
SUBTOTAL OBRAS (PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN A.I.U.)								\$ 532.715.711,87
I.V.A. OBRA 19% SOBRE UTILIDAD								\$ 2.409.904,00
VALOR TOTAL OBRAS A LA INVERSION								\$ 535.125.615,87
VALOR TOTAL OBRAS AL GASTO + INVERSION								\$ 787.000.000,00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.					DESCRIPCION		PORCENTAJE	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.					ADMINISTRACION	A=	22%	
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).					IMPREVISTO	I=	1%	
					UTILIDAD	U=	3%	
					TOTAL A.I.U	A.I.U.=	26%	

Fuente 1: PRESUPUESTO FAC – COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

NOTA: 1. EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ DILIGENCIARSE EN LA PLATAFORMA SECOP II, Y SE ADJUNTARÁ EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

EN EL CUAL SE DISCRIMINA EL VALOR UNITARIO, CANTIDADES Y SUBTOTALES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA ENTIDAD.

SI POSTERIOR A LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA ADELANTADA POR EL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR, EXISTE ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA Y EL VALOR INDICADO EN LOS FORMULARIOS DEL SECOP II, LA ENTIDAD ESTATAL AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, TENDRÁ EN CUENTA LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN EL ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA Y LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN ARITMÉTICA”.

NOTA 2: EL PROPONENTE QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, Y SIN SOBREPASAR EL RUBRO, SO PENA DE RECHAZO DE PLANO DE LA OFERTA.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

De acuerdo con pliegos tipo los indicadores son los siguientes

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	Razón de cobertura de intereses	≥ 1	
	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	
	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	
	Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	
Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal. Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. 1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:			

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

Capacidad financiera.

De acuerdo al análisis anterior se determina los indicadores así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	$\geq 1,2$

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL-ACTIVO TOTAL) X 100	$\leq 0,70$
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE	CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

El oferente debe allegar el RUP vigente y en firme con estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

Índices de capacidad financiera para Mipyme

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	$\geq 1,1$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL-ACTIVO TOTAL) X 100	$\leq 0,70$
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS FINANCIEROS	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE	CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

El oferente debe allegar el RUP vigente y en firme con estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

Capacidad organizacional.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	$\geq 0,04$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	$\geq 0,02$

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

El oferente debe allegar el RUP vigente y en firme con estados financieros a 31 de diciembre de 2025

Índices de capacidad organizacionales para MiPymes

INDICADOR		FORMULA	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD PATRIMONIO	DE	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO /	$\geq 0,02$
RENTABILIDAD ACTIVO	DEL	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL /	$\geq 0,01$

El oferente debe allegar el RUP vigente y en firme con estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será a corte 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del Proponente], acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente Extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en la sección 1.13

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana adquiere este tipo de bien, obra y/o servicio a través de las diferentes modalidades de contratación estatal y privadas con empresas dedicadas al sector de

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

la construcción conforme al presupuesto asignado, dependiendo el caso se aplica la normatividad actual de acuerdo al proyecto a realizar.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL N° 1 ARC BOLIVAR"	ARMADA NACIONAL – BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA MARINA N°1
Plazo en días	245	30	120
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL Y ALOJAMIENTO MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2	MANTENIMIENTO VIVIENDAS FISCALES	MANTENIMIENTO VIVIENDAS FISCALES BCA1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE
Contratista	CONSORCIO DOS - C&P	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	N/A	N/A	N/A
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	\$ 476.823.839	\$ 300.000.000	\$ 689.691.157,88
Forma de pago	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
Lugar de entrega	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 VILLAVICENCIO	PEREIRA	CARTAGENA - BOLIVAR
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

5. CONCLUSIONES

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, con base en el estudio de mercado realizado, estima que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$787.000.000,00 M/CTE), valor que incluye AIU y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

El oferente no podrá sobrepasar en su oferta económica, el valor del presupuesto oficial ni el valor asignado por cada rubro presupuestal.

Justificación: El valor estimado obedece a la identificación de las necesidades conforme a las cantidades de obra obtenidas por el comité técnico, junto con el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems a ejecutar en el desarrollo de las obras objeto del presente proceso contractual y el estudio de mercado realizado

FIRMAS:

 TC FAUSTO GUARIN DIAZ Gerente del Proyecto	 ST. HERRERA CASTRO CARLOS ANDRES Comité Estructurador Técnico
 DANIEL ALBERTO PARDO CAMARGO Comité Estructurador Económico	 DANIELA LIZETH ROJAS TORRES Comité Estructurador Jurídico